

ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN

Recibido: 29/06/2021
Aprobado: 21/03/2022

La vida viene de la tierra y vuelve a ella

Life comes from the earth and returns to it

La tierra ha sido siempre toda la alegría del indio. El indio ha desposado la tierra. Siente que “la vida viene de la tierra” y vuelve a la tierra. Por ende, el indio puede ser indiferente a todo, menos a la posesión de la tierra que sus manos y su aliento labran y fecundan religiosamente. (Mariátegui, 1928, p. 24)

Aura Patricia Canchala Aza
Socióloga Universidad de Nariño
Email: patriciaaza04@gmail.com

Doi: <https://doi.org/10.22267/rceilat.225051.105>

Resumen

En el presente artículo se reflexiona parte de los resultados de una investigación cualitativa en el resguardo de Guachucal Nariño en Colombia en la década de los ochenta y parte de los noventa del siglo XX, la cual analiza el proceso de la recuperación de tierras a partir de la organización comunitaria, bajo una metodología histórico hermenéutica, respondiendo a la pregunta ¿Cómo fue el proceso de recuperación de tierras a partir de la organización comunitaria en el cabildo indígena de Guachucal Nariño entre los años 1980-1994? donde el problema de la tenencia de la tierra ha generado en la historia de este país diferentes escenarios, uno de estos frente a las comunidades indígenas las cuales luchan por defender sus derechos y uno de estos el derecho a la tierra el cual se concentra en su mayoría en manos de los terratenientes, donde el hecho de recuperarla enmarca ciertas dinámicas, una de estas el fortalecimiento de la cultura e identidad de los pueblos indígenas.

Palabras clave: tenencia de tierra, recuperación, identidad, organización comunitaria

Abstract

This article reflects part of the results of qualitative research in the shelter of Guachucal Nariño in Colombia in the 1980s and part of the 1990s, which analyses the process of land recovery from the community organization, under a historical hermeneutic methodology, answering the question How was the process of land recovery from the community organization in the indigenous lobby of Guachucal

Nariño between 1980-1994? where the problem of land tenure has generated in the history of this country different scenarios, one of these in front of indigenous communities which struggle to defend their rights and one of these the right to land which is mostly concentrated in the hands of landowners, where recovering it frames certain dynamics , one of these strengthening the culture and identity of indigenous peoples

Keywords: land tenure, recovery, identity, community organization

Introducción

Los hechos sociales especialmente los que se estudian dentro de los estudios regionales son investigaciones que tienen como objetivo analizar las particularidades de la estructura social de una comunidad en relación a un contexto particular desde el cual se generan dinámicas sociales, culturales, políticas, religiosas que impactan a grupos más grandes, y a partir de los cuales se puede generar conocimiento. Una de estas comunidades que poseen una estructura propia son los pueblos indígenas, en el caso de Colombia donde sostienen una base organizativa legal y legítima desde la cual gestan procesos propios desde su realidad de acuerdo a sus intereses, uno de ellos fue la recuperación de la tierra, un proceso que se investigó en el resguardo indígena de Guachucal, Nariño, en las décadas de los ochenta y parte de los noventa donde como objetivo principal fue analizar la recuperación de la tierra a partir de la organización comunitaria del pueblo Pasto en el resguardo de Guachucal en los años 1980 a 1994 del siglo XX. El estudio se basa en el derecho fundamental para las comunidades indígenas el cual es la tierra, puesto que las comunidades indígenas se encontraban en una clara desventaja frente a las otras clases sociales y esto generó una dinámica

de lucha y defensa de las tierras que habían heredado ancestralmente. En el proceso investigativo se encontró que la dinámica social de la comunidad fortaleció la organización comunitaria, como también la identidad, la cultura, sus tradiciones y cosmovisión puesto que para los indígenas la tierra lo es todo.

Método

La investigación se enmarca bajo el paradigma cualitativo, con un método histórico hermenéutico, con un muestreo poblacional probabilístico de redes de actores (copo de nieve) los cuales se identificaron por la importancia en el proceso de la recuperación de tierras; como técnicas de recolección de información se realizaron entrevistas semiestructuradas a profundidad y revisión documental en archivos regionales y locales, información que se analizó bajo triangulación de categorías ya preestablecidas.

Resultados

Sobre la tenencia y la distribución de la tierra

América Latina tiene diferentes características socioculturales basadas en una riqueza pluriétnica y pluricultural, sin embargo, la interacción entre

estas condiciones no siempre han sido pacíficas, en el transcurso de la historia a causa de las políticas económicas y sociales ejecutadas con el objetivo de lograr un desarrollo económico, no se ha considerado los efectos colaterales en el aspecto sociocultural de las comunidades indígenas presentes en el territorio, derivando en la lucha de los pueblos indígenas por la posesión de la tierra, la cual resulta un eje fundamental en su cosmovisión, y que les habría sido arrebatada desde los primeros momentos de la colonización europea hace más de quinientos años y legitimada desde la conformación del Estado.

Tales circunstancias habrían legitimado las reclamaciones de la tierra como un derecho para su supervivencia étnica, las cuales se ven reflejadas en las cifras del coeficiente de Gini para los años setentas y ochentas en América Latina y que son presentadas por la Organización de los Estados Americanos (2000):

En los 70s y 80s los valores medidos por el coeficiente de Gini de desigualdad de la tierra variaban de 0,55 a 0,94 lo que significa que era posible encontrar países donde un 6% de la población tenía el control de toda la tierra mientras que el 94% estaba sin tierra. En ese mismo período al menos el 85% de los países reflejaba un coeficiente de Gini mayor a 0,6 lo cual reflejaba al menos un 60% (a veces hasta 70% en Argentina y Brasil) de la población sin acceso seguro a la tierra (...) demostrando la mayor desigualdad en la tenencia de la tierra al compararla con las demás regiones del mundo. (p. 1)

América Latina y el Caribe han tenido una dinámica estructural basada en la desigualdad, donde la élite terrateniente posee la mayor cantidad de tierras cultivables y productivas, mientras que los pequeños agricultores y campesinos se concentran en minifundios improductivos y marginales “se estima que en el año 1980 la población indígena total era de 34.2 millones” (Peyser & Chackiel, 1993, pág. 100) demostrando así la presencia significativa y la necesidad de la recuperación de condiciones que mejoren su calidad de vida.

En Colombia la tenencia de la tierra revela la misma estructura ya descrita para América Latina, puesto que se encuentra fuertemente solidificada,

La concentración del sector agropecuario es alarmante porque la estructura de la propiedad de la tierra no se ha modificado en absoluto en dos siglos. Este sector constituye una forma de atesorar la riqueza, aislarla de la economía y obtener grandes beneficios de valorización. (Sarmiento, 2015, p. 1)

Evidenciando así que, las dinámicas latifundistas obedecen a la inequitativa distribución de tierras, a finales de la década de los noventa, según El Instituto Geográfico Agustín Codazzi la propiedad de la tierra en Colombia: –estaba dada de la siguiente manera– el 67% de los propietarios (2,3 millones de personas) poseía cada uno de ellos una explotación menor de cinco hectáreas, es decir, sólo el 3% de la superficie. Por el contrario, 2.055 latifundistas, dueños de fincas superiores a 2.000 hectáreas que sig-

nifican un ridículo 0,06% de todos los propietarios del país, acaparaban el 51,5% de la superficie agropecuaria colombiana. En términos de Vásquez Sánchez (2003), aunque el número de grandes propietarios ha disminuido, la tierra se ha concentrado en menos manos. Es decir, menos latifundios, pero con mayores dimensiones superficiales (pp. 170-183).

La estructura agraria del país y las continuas luchas de los pueblos indígenas por la transformación de la división de la tierra obligó al Estado a divulgar la Ley 89 de 1890 junto a la promulgación de la Constitución de 1991, la cual reconocía al país como un Estado pluriétnico y pluricultural integrando la definición de territorio al concepto de tierra, posicionando ésta unión de las nociones en un lugar estratégico en la vida social, política y cultural del país. Todos estos cambios generaron un lenguaje de reivindicación de los derechos territoriales de los pueblos indígenas, dejando en firme:

El acceso a la tierra como el contenido más importante del Derecho al territorio, que implica que los pueblos indígenas accedan a sus tierras ancestrales por medio de la conformación y ampliación de los Resguardos indígenas, y que además puedan usar, disfrutar y acceder a aquellas tierras que, haciendo parte de sus territorios tradicionales, no se encuentren dentro de los límites definidos para los Resguardos. (Coronado, 2010, p. 42)

Dicha promulgación estaba sujeta al Convenio 169 de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) de 1989, la Declaración Universal de los

Derechos de los Pueblos Indígenas. Así, las directrices gubernamentales se hallan en concordancia con los postulados de Pineda (2015) quien señala que, el territorio es una construcción social que une las relaciones sociales e imaginarios en la construcción individual de los sujetos, dando a entender que el territorio en las comunidades indígenas constituye un pilar en los procesos identitarios que permiten a hombres y mujeres construir su cultura y sus tradiciones territoriales en su entorno. De ahí que “la tierra también tenga una connotación cultural que se evidencia en los múltiples significados que los colectivos humanos le brindan a la relación entre los seres humanos y los espacios físicos que habitan” (Coronado, 2010, p. 18). Esta connotación cultural permite hablar de territorios, siendo estos el conjunto de relaciones que se originan entre el grupo social con el espacio que ocupan, haciendo que la tierra sea más que un medio de producción.

Estas condiciones legales y socio-culturales despertaron todo tipo de agresiones sobre las comunidades que vieron violentados sus derechos fundamentales sobre la tierra, haciendo que la lucha de los pueblos se encamine desde este ámbito y se generalice a todos los aspectos que les afectaba como sujetos colectivos.

La cuestión de la tierra en el departamento de Nariño

En el departamento de Nariño la tenencia de las tierras resultaba idéntica a las dinámicas del nivel nacional, los medios lo confirmaban así cuando

Parra Garzón, (1992) señalaba que en Nariño “El 0,8 por ciento de los predios con más de cincuenta hectáreas ocupa el 44,4 por ciento de la superficie” un dato que lleva a entender por qué en el Plan de Desarrollo de ese entonces se contemplaba la distribución de la tierra en relación a la productividad expresando que por:

Los procesos de descomposición campesina y de desintegración de los Resguardos indígenas, las unidades minifundistas se localizan en suelos inapropiados para la explotación agropecuaria, o en zonas donde prácticamente se imposibilita cualquier tipo de producción. Mientras que los propietarios mayores de cincuenta hectáreas de tierra se localizan en las mejores tierras (El Tiempo, 1992).

Esta condición de producción y distribución inequitativa tiene una variable más a considerar, “En el censo general del año 1973 el 0,065% del total de la población nariñense se reconoce como población indígena representando a 53.231 mil personas, con presencia en 14 municipios” (DANE, 1973, p. 8).

Los datos en mención corresponden a unos años antes del comienzo de la recuperación de tierras, sin embargo, ofrecen una perspectiva clara del contexto sociocultural que antecedió a lo históricamente vivido en el departamento y que derivó en que los pueblos indígenas Pastos, Inga, Awá, Eperara Siapidara, Kofán y Quillacingas se organizaran para resistir y recuperar su identidad a partir de la recuperación de la tierra.

Dentro del departamento de Nariño se encuentra el Municipio de Guachucal, ubicado al sur este de Nariño a 93 kilómetros de la capital. En este municipio se encuentran asentados tres Resguardos de la comunidad de los Pastos: el Resguardo de Colimba, el Resguardo de Muellamues y el Resguardo de Guachucal; según Guerrero (2011) en el censo general del DANE año 2005 la población total de este municipio era de 16.627 personas de las cuales el 67% se reconoce como indígena distribuidos en los Resguardos anteriormente mencionados; en cuanto a la superficie el municipio de Guachucal según la Agencia Nacional de Tierras (ANT) posee una extensión de 17.000 hectáreas de las cuales según estudios realizados por Jairo Guerrero entre los años 2003-2011, el 34,7% le pertenece a la comunidad indígena del Pueblo Pasto asentado en el territorio, quienes después de la recuperación definieron las formas de tenencia de tierra de acuerdo a los propietarios. Esta división contempló tierras privadas clasificadas en esferas diferentes; en palabras de Mamian (2004) la Propiedad - se dividía en “tierras”- privada de particulares y propiedad privada de los indígenas (...) Tierras del Estado, tierras públicas y tierras de Resguardo, estas últimas tienen subdivisiones basadas en particularidades; tierras de documento, tierras de reserva, tierras escrituradas, asentamientos urbanos, tierras comunitarias y tierras recuperadas, fueron las tierras recuperadas las que la organización indígena logró adquirir gracias a la luchas por las tierras; rescatando aquellas tierras privadas de propiedad privada de particulares

puesto que estas habían sido obtenidas por herencia o compra de los antiguos invasores encomenderos y terratenientes coloniales y republicanos que se convertirían en tierras recuperadas, es decir, en tierras que habían sido peleadas por las comunidades para ser posteriormente compradas con dineros del Estado y entregadas a las comunidades indígenas con objetivos colectivos sin asignaciones particulares, puesto que la tierra representa para el Pueblo Pasto un patrimonio mucho más que material y económico. En 1985 y 1990 la distribución de la tierra estaba dividida en pequeñas extensiones en su mayoría menores a 5 hectáreas, siendo ésta una característica de la tenencia de la tierra en este municipio “según el Plan de Desarrollo de Ipiales y la Ex provincia de Obando - PID, 1985-1990 (...) el promedio de superficie de minifundios es de 1.16 hectáreas, mientras que en las fincas grandes es de 563.6 hectáreas promedio por predio” (EOT Guachucal, 2006, p. 93).

Estos datos demuestran que la distribución y tenencia de la tierra en Guachucal giraba en torno al latifundio, ya que la extensión de la posesión y usufructo de predios era significativamente alta a favor de los latifundistas estableciendo el tipo de economía predominante. De manera complementaria, el documento también señala la densidad demográfica que existía en los minifundios:

Históricamente, la distribución de la tierra por tamaño permite determinar un proceso de concentración de la propiedad favoreciendo las grandes explotaciones y afectando aquellas de menor extensión inferiores a cin-

co hectáreas, que generalmente han pertenecido a unidades familiares con una alta composición numérica, incidiendo en los niveles de producción y productividad e intensificando la migración de pobladores del campo hacia los centros poblados cercanos, ciudades del interior del país y en el caso de los municipios fronterizos a la República del Ecuador. (EOT Guachucal, 2006, p. 93)

Así, se facilitó la interpretación de los procesos migratorios y el cambio de la estructura agraria en Nariño frente a la recuperación de tierras, puesto que se subvenciona por parte del Estado la adquisición de tierras que hasta ese momento habían sido propiedad de una misma familia, así “Laureano Inampué¹ logró demostrar ante el Ministerio de Agricultura que las familias prestantes de Guachucal habían distribuido sus predios incluso a los integrantes más pequeños de la familia para aparentar minifundios, pero que en realidad eran propiedad de una sola familia, la desigualdad era representativa ya que de las 17.000 hectáreas solo 2.000 eran de propiedad de los tres cabildos presentes en el territorio” (Guerrero J., 2019). En cuanto a la concentración de la propiedad, el (EOT Guachucal, 2006) señala que ante:

El Instituto Geográfico Agustín Codazzi en el 2005 las explotaciones cuyo tamaño supera las 100 hectáreas corresponden a siete predios pertene-

1. Laureano Inampué, destacado líder indígena del Resguardo Indígena de Guachucal, promotor de la recuperación de tierras en este Resguardo. Asesinado el 8 de mayo de 1994. Ver capítulo tres.

cientes a un número igual de propietarios y que alcanzan una superficie de 2.873,88 hectáreas del total del área rural del municipio de Guachucal, es decir, el 18.6% y cada predio en promedio posee una superficie de 410,55 hectáreas. (EOT Guachucal, 2006, p. 94)

Estos datos permiten establecer que al igual que en el resto del departamento de Nariño, Guachucal presenta en la actualidad procesos de distribución de tierra mucho más equitativos; actualmente predomina el minifundio, y cada vez es mayor el fraccionamiento de la propiedad debido a la entrega de tierras a las comunidades indígenas, quienes las dividen en partes pequeñas para ser equitativos en su repartición siguiendo los usos y costumbres de sus procesos identitarios, como dice Silveria (2014) el territorio usado no es inerte, al contrario, es el marco donde transcurre la vida social, la materialidad, comprometiendo un constante movimiento, haciendo y rehaciendo a partir de técnicas, normas y acciones.

Tal movimiento está apoyado en normas naturales, jurídicas y sociales que en este caso están encaminadas hacia la recuperación de tierras que no tenía otro fin que “entender la constitución del territorio; sus usos, es decir, cómo, dónde, por quién, por qué y para qué el territorio” (Silveria, 2014, p. 19) así se estimulaba la identidad de la comunidad del pueblo Pasto.

Los indígenas de los resguardos existentes en el municipio de Guachucal estaban agrupados bajo la figura jurídica de cabildo, una congregación instaurada durante la Colonia median-

te la cual se reconocía a los indígenas la propiedad colectiva sobre ciertas tierras después del avance del proceso de colonización sobre determinada región. Esta figura restringía a los indígenas el ejercicio del derecho de uso y propiedad de sus tierras a una porción determinada y limitada por el gobierno colonial (Fajardo, 2002). La instauración de estas figuras, vinculadas al régimen de violencia y exterminio cometido en contra de los pueblos indígenas tuvo como consecuencia un proceso de ruptura y cambios profundos en las diferentes dimensiones de su vida social y comunitaria.

Tal situación derivó en que las comunidades indígenas que sobrevivieron al genocidio se encontraran reducidas a las zonas de resguardos, mientras sus tierras se encontraban en manos de la Iglesia y los grandes hacendados. En Colombia, la concentración de tierra ha impedido la consolidación de la institucionalidad, sumándose a la problemática como uno de los obstáculos en la superación de pobreza. Lo anterior fortaleció las dinámicas de patronazgo y señoriales dadas desde la colonia e interiorizadas en la mentalidad de los colombianos hasta hoy, esta situación no es diferente en el Resguardo de Guachucal, donde la tenencia de tierras revela la posición política, económica y social. (Coronado, 2010).

El Resguardo de Guachucal adopta la legalidad en su estructura organizativa el 16 de agosto de 1885 gracias a la escritura madre 047 de título colonial en custodia de Lisandro Burbano acompañado de Félix Montenegro y Segundo Castro, quienes hicieron de

testigos ante el notario Carlos Herrera de Ipiales, y a partir de lo cual se gestarían procesos de recuperación entorno a la ancestralidad y a la cultura de la comunidad.

Este registro cimienta el derecho otorgado por el gobierno a los resguardos existentes en 1885, sin embargo, fue en las recuperaciones de los años noventa del siglo XIX que se examinó a fondo la escritura 047, así se logró dar un marco legal regulatorio de los derechos de propiedad colectiva sobre las tierras de los Resguardos de las comunidades indígenas en la Ley 89 de 1890. A pesar de publicarse dicha ley durante la hegemonía conservadora y con el propósito de regular a los indígenas que no se habían integrado a la civilización, esta ley reconoció en una buena medida los derechos de uso y dominio de los cabildos indígenas sobre sus tierras. De la misma forma, se reconoció el ejercicio del gobierno a las autoridades indígenas sobre los asuntos de sus comunidades, principalmente la administración de las tierras colectivas y la distribución de las parcelas entre sus miembros, también dio vía libre a la autonomía y la organización de un Resguardo que dio paso para que se organizaron y pudieran recuperar las tierras que estaban en ese momento en poder de los terratenientes.

La estructura agraria *bimodal* del país ha estado presente en toda su historia y persiste hasta hoy; esta situación ha sido expuesta en los conflictos agrarios dados en la ruralidad, ya que los actores involucrados en los procesos de recuperación han generado condiciones que “dificultan el

desarrollo de sistemas de cooperación que permitan enfrentar las dificultades propias de la producción agropecuaria entre los sectores que participan de ella, el uso ineficiente del suelo y la exclusión económica y social” (Coronado, 2010) fundamentando el estado agrario bimodal donde “un pequeño grupo de propietarios monopolizan un alto porcentaje de ella” (Machado, 2002, p. 38), deriva en la perpetuidad del poder político y social; una condición que motivó aún más las luchas por la reivindicación, puesto que el paso de un modelo de latifundio al minifundio también requirió de cambios estructurales socio políticos que forjaron las bases de una comunidad que buscaba construir identidad como pueblo.

El minifundio es el proceso que las comunidades indígenas realizaron para repartir la tierra de forma equitativa a quienes participaron del proceso, de lo cual se puede entender que, la historia de la estructura agraria, permite comprender que la lucha por la distribución y democratización son un importante indicador de la configuración de las relaciones sociales, políticas y culturales del país.

La recuperación de tierras: Una línea directa hacia la identidad

La recuperación de tierras dada en la década de los ochenta del siglo XX fue un proceso de lucha en el sur de Colombia. En los medios de comunicación escritos y hablados, Nariño se situó como uno de los departamentos donde los indígenas reclamaban sus derechos frente a un gobierno incapaz de resolver las demandas del pueblo

indígena que solicitaba condiciones de vida dignas. En esta marcha uno de los tres resguardos ubicados en el municipio de Guachucal: el Resguardo del mismo nombre se afianzó como una institución política y sociocultural que posibilitó su subsistencia y se robusteció a través del proceso de recuperación de tierras. Interpretar este proceso de fortalecimiento requiere definir la recuperación de tierras como un proceso colectivo, pedagógico y organizativo a nivel sociocultural y político que más allá de lo material (las tierras) tenía como fin rescatar un pilar fundamental de su cosmovisión indígena: la identidad.

Para 1980 la definición de *recuperación* se fortalece desde todos los ámbitos puesto que su práctica es interiorizada tanto en el territorio como desde fuera del mismo, lo que deriva en un escenario de integración, de ahí que, la frase bandera de la organización indígena sea *recuperar la tierra para recuperarlo todo* un lema que Armando Sáenz (citado en Estacio, 2016) retoma en una tertulia con los líderes del Resguardo de Panan en el Municipio de Cumbal en los años ochenta, conversación que giraba alrededor de las primeras recuperaciones de tierra dadas en Montañuela². Este proceso cimentado en los títulos dejados por la Corona española mostraba como los Pananes guiaron la recuperación de la tierra en Nariño, de igual manera se consideraba la experiencia de otros

2. Montañuela, finca ubicada en el resguardo de Panan, municipio de Cumbal, departamento de Nariño.

pueblos del sur occidente colombiano como los Guambianos, Paeces e Ingas.

La organización de la comunidad indígena comenzó a darse bajo sus propios sistemas de vida con costumbres y tradiciones defendidas y protegidas por el derecho propio entre hermanos como fruto de las luchas; también provocó que se reconocieran bajo aspectos sociales, políticos, económicos, filosóficos y espirituales que conducían a afianzar la identidad colectiva, la permanencia y defensa en el territorio, fundamentando su accionar en que la tierra y la propiedad de la misma constituyen una unión inamovible para el mejoramiento de las condiciones de vida.

Antes del proceso de recuperación de tierras no existían las condiciones para la supervivencia del colectivo, estas circunstancias hicieron que los indígenas Pastos que hacían parte del Resguardo de manera activa, legal y legítima, retomarán el significado de la tierra y comenzaran a aceptarlo culturalmente, puesto que dicho significado “trasciende los espacios geográficos convirtiéndola en conjunto de espacios vitales no renovables, donde sus vidas y las de sus generaciones futuras se desarrollan dentro de su entorno natural” (Guerrero J., 2011, pp. 43-44). Así, se lograba comprender que dicho espacio vital fuera el factor fundamental de la fragilidad económica y la estigmatización étnica como líneas directas a la inexistencia de tierras y por tanto la baja población reconocida y registrada como comunidad indígena; todo ello estimuló la recuperación de ellas, puesto que la tierra está unida

a una estructura de poder político y personal cayendo en la dicotomía del propietario y no propietario, desde la cual se dan reacciones por parte de los explotados; así como menciona Fals Borda (1979) esta relación entre asalariado y patrón genera situaciones y condiciones que incitan a la sublevación del jornalero bajo la premisa de una relación horizontal y no vertical que permita la distribución igualitaria entre ambos roles, así es como se gestan las revueltas agrarias, haciendo que “a la mayoría no le quede más que reunir suficientes fuerzas para tener el derecho natural de reconquistar lo que se le ha quitado” (Marx, 1872, p. 306).

Esto provocó que el concepto sobre la tierra del Pueblo Pasto dejara de ser hermético para quienes lideraban el Resguardo y se extendiera a todos los comuneros, en un contexto donde la discriminación racial hacia las comunidades indígenas era significativa y evitaba que la población se reconociera como parte de la misma comunidad. Éste también era el caso del Resguardo de Guachucal, donde la economía era establecida por familias reconocidas. Según algunos comuneros Aza & Tutalcha (Comunicación personal, 2019) estas familias eran de apellidos León, Fierro, Santacruz, quienes al ser hacendadas limitaban la ganadería y las labores agropecuarias en los grandes latifundios dando lugar a la migración de los miembros más jóvenes de las familias indígenas, donde el principal propósito era la búsqueda de mejores condiciones laborales que permitieran sustentar una vida digna (Pando, 2013), puesto que la tierra es transmisible y de carácter individual, provee poder

político, económico y social a quién la poseyó, pero no se consideraba como un elemento cultural o espiritual, acelerando las actividades comunitarias en torno a la recuperación de tierras que hoy en día han surtido efecto.

Los que fuimos constantes en la recuperación y explotamos la tierrita de la recuperación nos ha dado vida, la tierra que recuperamos, por lo menos, ya ve la gente de allá de Ipiapud, la gente de allá, ellos son más metidos que nosotros la parcialidad Guancha, acá en esta parcialidad hay gente que todavía arrenda, pero allá nadie arrenda, todo mundo tiene su ganado, entonces, al haber comprado su ganado, ya todo mundo vive de la leche, y ese es el trabajo, y nos ha dado para comer, para beber, para vestirnos, por ejemplo, todo el mundo tiene su moto, ya nadie anda a pie, raro es el que anda en bicicleta, el que menos tiene, tiene la moto, el que más tiene, tiene su carro, y eso nos ha dado la tierrita. (Aza, Comunicación personal, 2019)

Esos fueron los resultados del fortalecimiento de las labores comunitarias con principios altruistas dadas durante los inicios de la recuperación, así lo comenta Salazar (2018):

Yo asistía a reuniones tanto departamentales como las nacionales y allá las reuniones y el trabajo lo hacíamos en común: la organización indígena y la organización campesina, entonces, ya los comuneros fueron los que ya salían, salían a buscar esfuerzos y el sacrificio de salir! Porque no toda la gente estaba en condiciones de hacerlo por las condiciones económicas, ellos todavía no entendían que en esas reuniones nosotros no íbamos a esperar una atención privilegiada o de

bien atendidos, nos tocaba sufrir para poder conocer las experiencias de las otras comunidades. (p. 1)

Este proceso colectivo de formación y organización alrededor de la recuperación de tierras, hizo que las dinámicas comunitarias permitieran la interiorización del concepto de la tierra dentro del Resguardo, provocando que el significado de tierra dejara de ser un elemento individual para pasar a ser un componente transversal donde “La tierra lo es todo, porque si se tiene la tierra se tiene todo, el que diga que tener la tierra no es suficiente para vivir es un mentiroso” (Tutalcha, comunicación personal, 2019), el sentir campesino junto con el sentir indígena resultan idénticos, puesto que para ambos la tierra ha sido el motor de las sociedades agrarias, el campesinado tiene un modo de vida en una relación lineal con la tierra, la granja familiar y la comunidad aldeana. Shatin (1996), señala que la relación del campesino con la tierra no solo se encuentra determinada por lo legal sino también porque le permite establecer sus tradiciones, costumbres y sustento de vida, asemejándose a aquello que las comunidades indígenas ven en la tierra, derivando en que el campesino se identifique con la tendencia que se extendía por Latinoamérica y que motivó el despertar indígena en su lucha por la tierra.

En relación a las transformaciones ideológicas varios integrantes de organizaciones como la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos

(ANUC)³ se inclinaron por el nuevo modelo de pensamiento, tal como se vivió en el departamento de Nariño que tenía como fin fortalecer la identidad colectiva en torno a la interiorización del significado de la tierra para lograr una mejor calidad de vida, recuperando las tradiciones y costumbres. Así lo menciona uno de los primeros recuperadores de la tierra del Resguardo de Muellamués, quien también impulsó la recuperación en el Resguardo de Guachucal.

Mi participación empezó cuando me puse a trabajar en el campo (..) seguí haciendo parte de las organizaciones; primero de la campesina ANUC con sede en Guachucal, la organizamos, porque no en todos los municipios del departamento se dio esa oportunidad, aquí nosotros tuvimos esa forma de acompañar a las comunidades, en el Resguardo de Muellamués, estaban en malas condiciones de vida, solo eran jornaleros con muy poca posibilidad de trabajo porque la extensión de tierra no les alcanzaba, y pues ustedes saben la familia ya iba creciendo la población iba subiendo y peor se iban reduciendo las posibilidades de producción tanto ganadera como de

3. La Asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia - ANUC, fue creada de conformidad con el decreto 755 del 2 de mayo de 1967 y la resolución 061 de 1968, obtuvo su personería jurídica mediante la resolución 649 del 30 de julio de 1970 expedida por el Ministerio de Agricultura y se orienta actualmente por el presente estatuto, la Constitución Política de Colombia y los decretos 2716 de 1994, 938 de 1995, 2374 de 1996 y 2150 de 1995.

Fuente: Página oficial de la ANUC.

agricultura. (Salazar, comunicación personal, 2018)

Así se logra entender que los solidarios⁴, los indígenas y los líderes de ese entonces fueron personas que se involucraron en la nueva dinámica social y la revolución de pensamiento que se vivía en aquel tiempo en América Latina. La recuperación de tierras generó procesos identitarios que iban más allá del reconocimiento de la tierra como elemento principal, también provocó el auto reconocimiento del campesino como indígena; un individuo con un trasfondo cultural que reconocía sus vínculos con la tierra, a quién se le habían vulnerado sus libertades en cuanto a la libre conformación de credo y de usos y costumbres, esta situación suscitó las bases de una organización bajo la cosmovisión de las comunidades indígenas desde lo comunitario en el Resguardo de Guachucal, así lo resalta un solidario:

La recuperación fue primero como Resguardo; que es un gobernador, una autoridad, el concepto de territorio, tierra, se asentaron más los tres principios jurídicos propios y la potencialidad del movimiento de autoridades indígenas. (Guerrero, Comunicación personal, 2019)

Así se consolidó a la tierra como un determinante para afianzar la identidad colectiva como indígenas, constituyendo un pilar fundamental

4. En el capítulo dos se presenta una detallada descripción de los *solidarios* y su influencia como actores externos en la recuperación de tierras.

de la recuperación de tierras, puesto que “la tierra y el territorio no son elemento de negocio, sino algo propio de la comunidad indígena de los Pastos” (Guerrero J., comunicación personal, 2019). Así lo menciona un comunero “sin tierra el indígena no es nada, el que pierde la tierra, pierde la identidad, pierde la cultura, pierde el ser, el ser de vivir, porque sin la tierra el indígena no es nadie” (Cuastumal, comunicación personal, 2019), por tanto, el indígena y la tierra son una dupla unificada e inseparable y que se relaciona con la existencia de la cosmovisión presente en cada resguardo y que subsiste en las zonas geográficas de los pueblos indígenas.

La identidad como elemento fundamental en la consolidación del Resguardo de Guachucal

Tras la búsqueda de los significados construidos en torno a la recuperación de tierras en el Resguardo de Guachucal sale a flote la identidad como una categoría central, puesto que los sujetos reconocen que la lucha por la tierra surtió efectos recuperadores en cuanto a las tradiciones, la cultura y a la forma de vida en los habitantes de este Resguardo quienes poseían prácticas arraigadas a la tierra y a su cosmovisión como indígenas Pastos. Reavivar la identidad fue un proceso individual que requirió de una dinámica colectiva para materializarse en una construcción social, puesto que se construye de manera relacional entre actores en el interior de los entornos, ya que “la identidad se constituye en el discurso por el cual sus miembros se reconocen como miembros de esa

comunidad” (Melo, 2006, p. 9). Por consiguiente, la identidad es el componente que permite solidificar prácticas en las comunidades para convertirlas en un grupo que tenga concomitancias entre sus individuos. De esta manera la identidad:

No surge en forma espontánea, por el contrario, se trata de una construcción que los miembros de la comunidad realizan, a partir de la cultura que poseen, en un contexto social determinado. La identidad no sólo es efecto de la cultura, también es condición necesaria para que exista, precisamente a partir de las representaciones culturales, normas, valores, creencias y símbolos que los individuos van interiorizando a lo largo de su vida; es posible la reproducción y transformación de la cultura (...) y que tienen como constituyente a) la permanencia de una serie de características a través del tiempo; b) la delimitación del sujeto respecto de otros sujetos, y c) la capacidad de reconocer y de ser reconocido. (Mercado Maldonado & Hernández, 2010, pp. 246-247)

Se evidencia en estos términos que, la identidad de los grupos está formada por características que motivan al auto conocimiento y posteriormente a los sujetos en común, señalando hacia una identidad colectiva. Como menciona Melucci (1998) la identidad colectiva es un proceso grupal que se construye a partir de las vivencias diarias y sociales que permiten unirse y crear acciones de la misma índole llamándose así acciones colectivas para generar un cambio. Esta discusión teórica se complementa cuando señalan que la identidad -entraña- “las raíces que dan un sustento y sentido de pertenencia, para ello debe

existir una tierra donde se fijen esas raíces y una sustancia que la nutra, y eso es la cultura” (Tappan, 1992, p. 86) puesto que esta concepción es la que permite entender por qué a nivel latinoamericano la identidad ha sido una de las nociones más complejas de asentar, ya que los efectos colaterales de la colonización dificultan procesos de auto reconocimiento.

Aponte Rojas (2010) agrega que tal ausencia de autorreconocimiento no es producto del azar, sino resultado de la sujeción en la conquista donde la cultura dominante convirtió a los habitantes de Suramérica en una raza híbrida, violentada en su ser y convertida en una cosa distinta de lo que originalmente era, de ello se desprende su vergüenza por el indio y por el negro y su exagerada admiración por el blanco, al punto de simular europeísmo donde quiera que se encuentre. Suramérica se ha dejado poseer, entonces, por el demonio de querer ser otro, en este caso de querer ser lo que es el europeo, dando lugar a una mentalidad servil y colonial.

Por consiguiente,

la identidad latinoamericana fue modificada incluyendo una fuerte estigmatización étnica dentro de la identidad colectiva que obligó a rechazar el auto reconocimiento de los pueblos originarios siempre con objetivos de una vida digna lejos de la idea de inferioridad a la que se había asociado su origen étnico. Colombia corre con la misma suerte y cuenta con esa misma justificación al sufrir todo un proceso colonizador; la identidad nacional intenta construir un proyecto de nación que guíe las

ideas e intereses de los gobernantes y los gobernados que aspiraban a las condiciones habituales que sostenía la realeza europea. De esta manera, la política siempre ha estado mediando e interviniendo las transformaciones y los ideales de la identidad nacional". (Rojas, 2001, pp. 281-282)

Es probable que Colombia posea una identidad nacional tan diversa como su territorio, su naturaleza y su cultura, sin embargo, las prácticas mismas de sujeción y colonización han dificultado toda forma de autorreconocimiento. En estas circunstancias se generan procesos totalizadores que invisibilizan dicha cualidad común de los pueblos originarios al dejar de ser para pasar a representar lo distinto, hacia aquello que aspiraban los gobernantes a ser, viendo como ejemplo a seguir al viejo continente.

La identidad como el conjunto de repertorios culturales interiorizados (representaciones, valores, símbolos) a través de los cuales los actores sociales demarcan sus fronteras y se distinguen de los demás en una situación y en un espacio históricamente específico y socialmente estructurado. (Giménez, 2000, p. 54)

Es decir, la identidad es la reunión de características que hacen que un individuo haga parte de un grupo, de ahí que el concepto pueda ser entendido desde la identidad colectiva puesto que solo en el sentido de identidad étnica "es un gran conocimiento de sí misma, como parte de un grupo (...) específico seguido por un gran sentido de respeto y orgullo, el cual constituye una base para el desarrollo de un concepto salu-

dable de sí mismo" (Isajiw, 1990, p. 34) siendo así, la identidad étnica denota un elemento cohesionador que facilita la unión del grupo, en este caso, dando lugar a un idea de identidad colectiva.

Por su parte, Florescano (1996) agrega que, cada comunidad estudiada está enmarcada como un pueblo con ciertas particularidades, tradiciones y costumbres ancestrales, fuese tribus, un pueblo, una patria o una nación que tienen en común recuperar en el pasado sus valores sociales y prácticas compartidas, lo que les otorga cohesión a los diversos miembros del conjunto social para enfrentar las dificultades del presente y afianzarse para asumir los retos del porvenir. En este caso se organizaron entorno a un objetivo común y los valores que resalta la etnia Pasto, así se forja una identidad colectiva que es quizá la más antigua y la más constante función social de la historia. Entonces, se concluye que entre cada proceso de recuperación de tierras también se afianzaba un espacio propio para reivindicar los derechos y cultivar la identidad étnica. Sin embargo, llegar a este resultado de vinculación a través de la identidad étnica en la lucha histórica indígena por las tierras, requirió que en los años ochenta los pueblos cercanos al Resguardo de Guachucal se unifican y pasaran a denominarse como Pastos dejando de identificarse por sus nombres singulares ancestrales, puesto que "Mayasque-res, Cumbales, Pananes, Guachucales se auto denominaban como indígenas, fue la necesidad de identificarse como pueblos o minorías nacionales para legitimar sus derechos, la que llevó a adoptar o a recordar tal denominación

totalizadora” (Mamián D. 2004, p. 46). El despertar indígena se condensó en la apropiación realizada por el grupo en ámbitos culturales como las tradiciones y costumbres sobre elementos como la tierra y el territorio, de este modo

La madre tierra –o pacha mama para el indígena– es el suelo y subsuelo, son la base de su economía y subsistencia, por cuanto en el territorio se desarrolla la humanidad misma del indígena con todas sus expresiones a nivel cultural, espiritual y material. (Guerrero J. Pueblos indígenas de Nariño, 2011, p. 43)

En otros términos, el sentir o necesidad coyuntural si se quiere logró sobreponerse a las estigmatizaciones étnicas que no poseían otras comunidades presentes en el municipio de Guachucal, ya que la pertenencia a un grupo étnico fortaleció su identidad:

Un grupo étnico es una comunidad que comparte un conjunto de tradiciones culturales y que interacciona con otros grupos a través de un dinámico proceso de construcción de identidades conduciendo a la identificación de la comunidad en el reconocimiento de sus derechos culturales como esenciales para la subsistencia de estos grupos y el goce de su cultura. (Barth, 1978, pp. 11-15)

Por consiguiente, la *identidad étnica* juega un papel fundamental en el actuar colectivo, así lo comenta un solidario:

Al recabar sobre esa lucha va apareciendo la identidad de las comunidades como originales y tradicionales, después aparece la memoria oral

sobre la resistencia; sobre las luchas que habían tenido estas comunidades indígenas defendiendo las tierras y recuperándolas, reconociéndose como los Pastos, como en las luchas de el Llano de Piedras, las últimas en el caso de Cumbal, Guan, Simancas en Muellamués, las de Montañuela, el Tambillo en Panan, las de Canagan en Chiles, la defensa de las tierras de Tufiño, incluso la tierras en el común de juntas o el curso en Guachucal y así sucesivamente. (Mamián D. 2019)

Por tanto, el auto reconocimiento es el derecho de la comunidad a definir sus propias líneas consolidándose como un ejercicio en formación, dejando entrever que aquello que define a un pueblo indígena y determina su visión general del mundo es la identidad que él tiene de sí mismo y de la necesidad de sus miembros, en este caso la recuperación de tierras en el Resguardo Indígena de Guachucal que tuvo como logro alterno la consolidación de una identidad étnica, posibilitando que los indígenas pasaran de ser serviles a ser invasores para la comunidad del municipio de Guachucal y posteriormente a ser orgullosos recuperadores.

Yo tenía entre quince y dieciséis años, iba al colegio (Genaro León) y allá me estigmatizaron porque mi madre era recuperadora, sin embargo, me sentía orgullosa de ir a las reuniones, de ser parte y conocer de mejor manera todo el proceso de autonomía, derecho mayor y costumbres. (Ceballos, comunicación personal, 2019)

Estos ámbitos generaron mayor organización respecto a los pilares que cimentaron la identidad étnica del

Pueblo Pasto bajo anteriores principios culturales:

El derecho mayor, que rige ancestralmente, porque somos los primeros pobladores, somos originarios de los territorios ancestrales, porque estuvimos antes de la llegada de los españoles y antes de las leyes de la República. (...) Ley de origen: por tiempos inmemoriales nuestros mayores nos dan a conocer a través de la oralidad, petroglifos, simbología, huellas y leyendas ancestrales el origen de nuestro pueblo de Los Pastos en base de la cosmovisión y espiritualidad (...) Ley natural: es el conjunto de normas que rigen la naturaleza independiente de la voluntad del hombre, como el día, la ley de la lluvia, del viento, el ciclo de la vida y volver al seno de la madre tierra, dándose una relación del hombre-naturaleza-cosmos (...) El Territorio: espacio físico natural, cosmogónico socio cultural, generador de vida. (...) Cosmovisión: está representado por el churo cósmico y su interpretación que para la visión del pueblo Pasto de la concepción de los tres mundos o la tridimensionalidad que nace del dualismo que se da en ciclos o periodos continuos de movimientos y esa línea de pensamiento Pasto inicia desde un punto centro de abajo hacia arriba de derecha a izquierda de adentro hacia afuera y termina de arriba hacia debajo de izquierda a derecha y de afuera hacia adentro (...) La Autoridad: potestad, facultad administrativa en los tres poderes administrativo, legislativo y judicial. Con autodeterminación de un pueblo delegado en funciones (...) La Autonomía: capacidad que tiene la comunidad de autogobernarse, de pensar, sentir, actuar con justicia y decisión propia, en todos los aspectos. (...) Identidad y cultura indígena: es

la forma de ser, sentir y actuar con pensamiento propio, heredado de generación en generación, que se reflejan en la vida socio cultural por medio de la oralidad y la práctica, así como manifestaciones de orígenes propias con nuestra cosmovisión en la chagra, vestido, mitos leyendas, medicina tradicional, sitios sagrados, música danza, es lo que se mira y se relaciona con nuestra identidad, usos y costumbres". (Escuela de Derecho Propio del Resguardo Indígena de Guachucal, 2008, pp. 11-12)

Estas bases forjaron una identidad étnica que se amplía alrededor de la recuperación de tierras que hizo que la comunidad empezara a transformarse de acuerdo con los nuevos ideales que contemplaban *recuperar la tierra para recuperarlo todo*, ideales que iban encaminados a consolidar una mejor calidad de vida establecida bajo los principios de su cosmovisión.

Conclusión

Las comunidades indígenas construyeron una identidad étnica como un eje cohesionador y normativo creando diversos espacios socioculturales que apoyan la solidez de estas creencias que en su momento habían sido estigmatizadas, pero que ahora sirven como hilo conductor de integración comunicativa y simbólica, incluso frente a posibles rupturas culturales, proyectándose como una comunidad que consideraba la toma de decisiones como una acción social que iba desde lo individual hacia lo colectivo y que tiende "a valorar positivamente su identidad, lo que tiene por consecuencia estimular la autoestima, la

creatividad, el orgullo de pertenencia, la solidaridad grupal, la voluntad de autonomía y la capacidad de resistencia contra la penetración excesiva de elementos exteriores” (Giménez, 1996, p. 46). Se entiende que la recuperación de tierras fue más que un proceso organizativo indígena de carácter social, convirtiéndose en un proceso de lucha permanente en la reafirmación de la

identidad del Resguardo de Guachucal que en el inicio de la lucha no poseía los elementos suficientes para organizarse de manera exitosa, pero que con el fortalecimiento de sus cimientos identitarios se constituyeron como soportes para la reivindicación de sus derechos sociales, políticos, culturales y de propiedad de la tierra a nivel local y nacional.

Bibliografía

- Aponte, Luis (2010). *Identidad colombiana en Fernando González Ochoa*. Bogotá: Universidad de San Buenaventura.
- Barth, F. (1978). *Los grupos étnicos y sus fronteras*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Coronado, A. (2010). *Tierra, Autonomía y Dignidad*. Bogotá: Universidad Javeriana.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (2005). Censo.
- El Tiempo (1992) *Archivo electrónico del periódico*.
- Escuela de Derecho Propio (2008). *Derecho Mayor, Autonomía, Justicia propia del Pueblo Pasto del Resguardo de Guachucal*. Guachucal: Escuela de Derecho Propio Laureano Inampué.
- Fajardo, D. (2002). *Para sembrar la paz hay que aflojar la tierra*. Bogotá: Universidad Nacional.
- Fals, O. (1979). *El hombre y la tierra en Boyacá*. Bogotá: Ediciones Tercer Mundo.
- Guerrero, J. (2011). *Pueblos indígenas de Nariño*. Pasto: Mados Print.
- Isajiw, W. (1990). *Identidad étnica e igualdad en Breton. Desafíos en la evaluación de un Mundial étnico*. Toronto, p. 34-91.
- Machado, A. (2002). *De la estructura agraria al sistema agroindustrial*. Bogotá: Universidad Nacional.
- Mamián, D. (2004). *Los Pastos en la danza del espacio, el tiempo y el poder*. Pasto: Ediciones Unariño.
- Mariátegui, J. C. (1928). *Siete ensayos de la interpretación de la realidad peruana*. Lima: Amauta.
- Marx, C. (1872). *La nacionalización de la tierra*. Londres: Marxistas Internet Archive, 2003.

- Melo, J. (2006) *Identidad y diversidad: El dilema de las bibliotecas*. Bogotá: Universidad Jorge Tadeo Lozano.
- Mercado & Hernández (2010). *El proceso de construcción de la identidad colectiva*. México: UAM.
- Organización de los Estados Americanos - OEA (2000). Recuperado de https://www.oas.org/dsd/policy_series/10_spa.pdf
- Organización Internacional del Trabajo - OIT (1989). Recuperado de <https://www.urosario.edu.co/jurisprudencia/catedra-viva-intercultural/Documentos/derechos-territoriales2.pdf>
- Pando, G. (2013). *El derecho a la tierra y protección del medio ambiente por los pueblos indígenas*. México: Revista Nueva Antropología.
- Pineda, I. (2015). *Narrativas femeninas sobre el territorio indagaciones sobre la territorialidad de las mujeres de Avanzada y Carpinelo comuna 1 de Medellín*. Medellín: Universidad Nacional.
- Rojas, Cristina (2001) *Civilización y violencia: La búsqueda de la identidad en el siglo XIX en Colombia*. Bogotá: Editorial Norma.
- Sarmiento, E. (2015): *El abandono agrícola*. Diario El Espectador. Bogotá.
- Shanin, T. (1996). *El campesinado como factor político*. Birmingham: Centro de Estudios Rusos.
- Silveira (2014). *El territorio usado, un caleidoscopio de divisiones del trabajo*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.